

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE LOGROÑO.

Se suscribe á este periódico, que sale Domingos y Jueves, en la redaccion sita en la calle de Mercaderes número 210
Precio de la subscripcion, 3 reales al mes para esta Ciudad, y 9 para los
pueblos francos de porte, y para las Justicias 24 reales por trimestre.

ARTICULO DE OFICIO.

*Gobierno superior politico de la
provincia de Logroño.*

*La Diputacion de esta provincia
me remite la siguiente circular.*

CIRCULAR NUMERO 37.

Convencida esta Diputacion de la necesidad de una nueva tentativa que disminuya, ya que no sea capaz de sofocar en un todo los desordenes y abusos que se cometen en el servicio de bagages, tanto mas insoportables para los pueblos cuanto mas continuo y duro es para ellos este genero de contribucion por cuyo arreglo clama ha mucho tiempo con razon indispensable; nombró una comision de su seno que le propusiese los medios de conseguirlo, la cual en desempeño de su cargo presentó el siguiente dictamen.

Al encargarse la comision de proponer á V. E. los medios de ordenar el servicio de bagages de manera que ya que no fuese dado librar de él á la provincia se le quitase cuanto tiene de odioso, tiranico, injusto y degradante para los subditos de S. M. que se ven obligados á prestarlo, se persuadió de las muchas dificultades que encontraría para llevar á cavo la empresa desproporcionada á sus débiles fuerzas, mas sin embargo excitada por el deseo de aliviar la suerte de esta desgraciada provincia, emprendió tan difícil tarea, confiando en que la superior ilustracion de V. E. enmendará sus defectos y que su venolencia apreciará el celo que la anima por el bien del pais.

Uno de los objetos que mas han llamado

la atencion de los individuos que componen la nueva Diputacion provincial, es el servicio de bagages, carga insoportable que ha causado daños sin cuento á la agricultura y consumará su ruina, si no se pone el oportuno remedio. Por todo el ambito de la provincia se hoyen las quejas del infeliz labrador, y se ven campos yermos por falta de cultivo. Las juntas destinadas á la labranza se han minorado de una manera increíble y si no se ataja prontamente el mal irán disminuyendo hasta quedar reducidas á la nada. El total abandono en que se halla este servicio es uno de los horrores que afean nuestra época, y uno de los mayores cargos que pueden hacerse al Gobierno y á las autoridades constituidas. De origen feudal, y distribuido segun los principios de aquel sistema aun se presentaba con apariencias de justicia porque al fin se daba al bagagero una retribucion aunque corta; pero estaba reservado á nuestros tiempos hacer la guerra sin contar para todo genero de transportes mas que con las caballerias de labranza: tolerar que cuantos llevan fusil ó cíen espada saquen bagages á su voluntad: negar al bagagero la mezquina paga sin darle siquiera el preciso alimento para él y sus caballerias, y dejar que este enorme peso gravite unicamente sobre el triste labrador. Y al mismo tiempo que proclamamos un gobierno liberal, justo y reparador, arruinamos al desgraciado colono que es el nervio de la guerra por la robustez de sus hijos y porque es el principal productor, sin hacernos cargo de que ademas de proceder con enorme injusticia acabamos en su origen con el mejor plantel de nuestros soldados y con las contribu-

ciones que los deben alimentar.

La Diputacion en el año de 1836, no pudo desentenderse de tan fundadas quejas, mas no se resolvió á sondear lo profundo de la llaga para emprender la curacion radical. Dispuso que contribuyeran con bagages, todos los pudientes aun cuando no tubiesen cavallerias; mas esta providencia no hera proporcionada á su objeto ni capaz de satisfacer las necesidades y justas exigencias de los contribuyentes, porque distribuia la carga con absoluta igualdad y por consiguiente arruinaba al mediano labrador, siendo ligerísima para el rico, no heran comprendidos los hacendados forasteros aun cuando fuesen dueños de todo el territorio jurisdiccional, y dejaba al arbitrio de los Ayuntamientos la calificacion que tan desproporcionadamente se ha hecho. Los pueblos justos por instinto han egecutado repartimientos destinados al pago de bagages sin autorizacion y destituidos de la fuerza legal necesaria para hacerlos efectivos; y sin embargo tal es la conviccion pública que se han realizado; pero estos mismos repartimientos ademas de no estar fundados en una base uniforme adolecen de vicios y no sirven para mantener la vida igualdad en toda la provincia resultando pueblos con un enorme gravamen y otros sin ninguno.

Autorizados las Alcaldes de pueblos de etapa para pedir bagages á su arbitrio han sido tratados los infelices labradores como si fueran siervos, pudiendo creerse que repentinamente haviamos retrocedido muchos siglos, y con descredito de la moral pública y de las autoridades cuando se proclamaban los derechos del hombre y se sancionaban garantías sociales, toda la pro-

vincia era el juguete de los Alguaciles; y al mismo tiempo que la constitucion del estado disponia que las contribuciones se repartiessen con proporcion a los productos de cada uno, y que cuantos las exigieran estuviesen obligados a dar cuenta con pago, se verificaba la absurda anomalia de que los Ayuntamientos de etapa tenian facultad ilimitada de pedir bagages, imponer multas y otros castigos sin dar cuenta a nadie de su inversion. Sistema absurdo que da margen a desordenes vejaciones y rapiñas. El que exige contribuciones en dinero, frutos ó trabajo debe distribuir las con igualdad proporcional y rendir cuentas del uso que de ellas hubiere hecho. Lo contrario es el último absurdo de la arbitrariedad y del despotismo.

Movida de estas consideraciones la comision hace presente á V. E. la necesidad de regularizar la distribucion de bagages procediendo bajo de los mismos principios que le han servido de norma en los otros ramos del servicio nacional. No trata de exigir nuevas contribuciones ni de imponer á los pueblos carga alguna, no; pero vé que existe un mal gravísimo cuyos desastrosos efectos son incalculables sin que puedan evitarse mientras dure la estrechada penuria del tesoro nacional. Mal que todas las guerras llevan en pól de sí, pero que nunca llegó al extremo que en la presente, en que todo, casi sin excepcion, se transporta con bagages y ninguno se paga, llegando la impiedad hasta el extremo de haber muerto caballerías y hombres en los caminos por falta de alimento. Los ejércitos necesitan bagages, sus gefes los piden, y muchos Alcaldes los exigen sin orden ni regla, recayendo tan pesada carga al azar sobre quien tiene caballería, ó lo que es lo mismo sobre el infeliz labrador. Este es el mal, y tan enorme injusticia ha herido vivamente el animo de los individuos de la Diputacion que movidos de un sentimiento interior de que participan los pueblos y cuantos hombres honrados hay en la provincia, no pueden menos de poner en planta los recursos que están á su alcance para evitar el escandalo de que tan enorme grabamen con todas las consecuencias de desorden á que está abandonado recayga unicamente sobre una clase benemérita digna de mejor suerte.

La sociedad necesita hacer gastos para su conservacion que conforme á los principios adoptados deben pagarse por todos los españoles en proporcion á sus

riquezas, porque es justo que cada uno contribuya con arreglo á los beneficios que recibe. Pagadas las contribuciones parece que estaba terminada la obligacion del contribuyente por lo relativo á gastos pecuniarios ó efectos que los representan, pero hay casos fuera del orden, particularmente en tiempos de guerra en que es muy difícil y á caso imposible ocurrir á todas las necesidades. El Gobierno mas fuerte y savio y el ejército mejor abastecido pide á las veces, trigo, dinero, raciones y bagages pero los paga inmediatamente; mas cuando carece de fondos y de la fuerza necesaria para hacer efectivas las contribuciones, viéndose precisado á dejar á cargo de los mismos ejércitos su manutencion: cuando estos exigen trigo, dinero y otros efectos, y el gobierno no los paga, es indispensable que las provincias y á falta de ellas los pueblos donde está mas centralizada la fuerza suplan su defecto, y siguiendo los principios de justicia reconocidos por la nacion distribuyan la carga por toda ella para que sea mas ligera. Grande es el peso de la guerra civil que nos devora, pero aun seria soportable si se hallase repartido en toda la Peninsula: otras naciones han sufrido iguales desgracias y han sobrevivido, necesario es por lo tanto, para no percer en la borrasca distribuirlo bajo de las maximas establecidas, lo mas que nos sea posible, hasta donde alcancen nuestras fuerzas á toda la provincia, ya que no nos sea dado á la nacion entera. La Diputacion á puesto en practica estos mismos principios con relacion á los pedidos de raciones y otros efectos, no permitiendo que los particulares y pueblos aislados lleven solos el peso de la guerra, y haciéndolo comun á toda la provincia. ¿Porque no ha de obrar del mismo modo con relacion á los bagages? El trabajo de caballerías y personas vale dinero y por él son representados del mismo modo que el trigo. ¿Que razon pues habrá para que el labrador contribuya con su industria y capital sin retribucion ninguna? La justicia es igual y la Diputacion no puede menos de admitir todas sus consecuencias. Los bagages tienen su precio como el pan, igual es el dever de pagar uno y otro por parte del Gobierno y tambien es igual el dever de la Diputacion supliendo su defecto; reconoce pues tan justa la distribucion general de bagages como la de raciones y otros adelantos que se hacen á la nacion y su pago proporcional por todos los contribuyentes.

Pesada es la carga, pero los muchos abusos introducidos en su repartimiento y exaccion la hacen incomparablemente mayor, y los que subscriben no pueden menos de excitar el celo de V. E. á fin de que ponga en egercicio para estirparlos el llamo de poder y autoridad que le conceden las leyes, pues sino es facil enmendar los que provienen del ejército y sus dependencias, seria indecoroso para V. E. que subsistiesen los que está en su mano corregir. ¿Que decimos indecoroso? Seria un cargo gravísimo que le hará la nacion y particularmente la provincia á quien está obligada á proteger para que no sea vejada tiranicamente.

Como los bagages no se pagan hay escasos en los pedidos de las autoridades militares concediéndolos con mano prodiga, no solo para alivio de los beneméritos defensores del trono que los exigen por ordenanza, sino tambien á muchos que no se hallan en este caso, y aun se piden á las veces sin autorizacion. Los víveres, equipages y efectos de guerra se conducen casi unicamente en bagages, y alguna vez en beneficio de particulares abusando de la docilidad y sumision del infeliz labrador. V. E. ha elevado representaciones respetuosas al Excmo. Sr. General en gefe y las reiterará enérgicas para que ponga el oportuno remedio confiando la comision en que S. E. que tantas pruebas tiene dadas de su amor al orden y disciplina expedirá las mas terminantes para que se observe la ordenanza.

Hasta ahora los Alcaldes no han dado cuenta á ninguna autoridad, ni del número de bagages que piden, ni de su empleo y distribucion, y de aqui proviene que las demandas son generalmente excesivas quedando á voluntad de los encargados subalternos extirpar á los que son de su agrado por recompensas pecuniarias ó de otra especie, habiendo pueblos que nada contribuyen, y otros que son maltratados sin medida, desorden, que ademas de los daños que causa, lleva consigo la umillacion de la arbitrariedad y despotismo, mas dura para el hombre honrado que la misma muerte: para estirpar, pues, en lo posible estos abusos y hacer menos gravoso el servicio de bagages, la comision juzga que se deben adoptar las reglas siguientes.

Art. 1.º El servicio de bagages pesara, y será pagado por toda la Provincia con este objeto se hará en toda ella un repartimiento de doscientos mil rs. sirviendo de base para el cupo de

Sebastian Gimenez, hijo de Marcos y de Maria Jesus Victoriano natural de Calahorra, ex-religioso profeso, edad 20 años, pelo negro, ojos azules, color moreno, nariz abultada, cejas como el pelo, barba ninguna, estatura 5 pies y 4 pulgada.

Clemente Aliende hijo de Clemente y de Antonia Infante natural de Hormilleja, oficio labrador, edad 21 años, pelo castaño-claro, ojos azules, color bueno, nariz regular, cejas como el pelo, barba ninguna, estatura 4 pies, 10 pulgas y 11 líneas

Leon Salazar hijo de Juan y de Ildelfonsa Oribe natural de Foncea, oficio molinero, edad 18 años, pelo castaño, ojos negros, color bueno, nariz regular, cejas como el pelo, barba ninguna, estatura 5 pies.

Ignacio Lujo hijo de Pedro y de Pilar Marrocan natural de Tudelilla religioso exclaustro edad 22 años, pelo castaño, ojos idem, color moreno, nariz regular, cejas como el pelo, barba cerrada, estatura 4 pies, 11 pulgadas y 8 líneas.

José Fernandez Marquina hijo de Javier y de Maria Josefa Alesanco natural de Nagera, oficio jornalero, edad 18 años, pelo castaño-claro, ojos garzos, color bueno, nariz grande, cejas como el pelo, barba lampiña, estatura 4 pies y 11 líneas.

José Manuel Perez, hijo de Manuel y de Saturnina Martinez natural de Nabalsaz, oficio pastor, edad 18 años, pelo rubio, ojos garzos, color blanco, nariz regular, cejas como el pelo, barba ninguna, estatura 4 pies 7 pulgadas y 6 líneas.

D. Telesforo Garcia hijo de D. Marcos y de Doña Rudesinda Puerta natural de Soto Cameros, oficio estudiante, edad 23 años, pelo negro, ojos melados, cejas como el pelo, color bajo, nariz obliqua, barba clara, boca regular, estatura 5 pies, 2 pulgadas y 6 líneas.

Muchas veces hemos dicho, y lo repetimos ahora, que todas las cuestiones que se debaten actualmente en España dependen de un todo de la militar que las domina. Esta y solo esta con preferencia debe llamar la atención de los gobernantes. El ministerio que logre acabar con la guerra civil aquel será el ministerio por excelencia, y ante quien enmudecerá la oposición mas encarnizada. Pero, si nada se adelanta sobre aquel punto cardinal, si los pueblos continúan viéndose devastados

por las hordas rabeldes, si la Nación a quien aqueja un mal grave no encuentra un remedio, entonces la vida política de los ministerios debe por precisión ser efímera porque aquel punto es el dominante.

Por esto principalmente pasó el ministerio Martinez, el ministerio Torreno, y el ministerio Izturiz, y por esto se mira hoy día combatido terriblemente el ministerio Calatrava. La enfermedad de que adolece la España es la guerra civil, y aquel será el héroe y el hombre grande que logre acabar con tantas calamidades, y dar á la España días felices de paz y de ventura.

Y tanta mayor será la responsabilidad que pese sobre los ministros cuanto mayores hayan sido los medios de que hubieran podido echar mano para dar paz al país, y no hubiesen sabido aprovecharlos. Si por ejemplo el ministerio Calatrava pudo á favor de algunas concesiones lograr de parte de la Francia una cooperacion decisiva, y desatendió la voz de la razón y los clamores de los pueblos que piden paz y solo paz, entonces mas fuertes serán los cargos que le haga la actual generacion y las venideras. Si el ministerio Calatrava pudo despues de la accion de Grá enviar socorros á Cataluña y un cuerpo respetable de tropas, y no lo hizo, culpa suya será que no haya sido la alta montaña del Principado el sepulcro de D. Carlos.

Siempre clamamos, *la guerra* y exclusivamente la guerra, porque ella es la que mina la libertad, nuestras mas sagradas instituciones y nuestro bienestar, por que ella es la que acaba con nuestras fortunas, y que hace pagar un terrible tributo de sangre á tantas millares de familias. ¿Qué son esos gigantescos proyectos de ley mas que unas meras fantasmas cuando se trata del inmenso objeto de la salvacion de la infeliz patria combatida de tantos elementos encontrados? ¿Qué son esas flores de la discusion parlamentaria en que se aguza el ingenio para probar que debe abolirse el diezmo, cuando es preciso aguzar la espada para defender los lares amenazados?

Y hé aqui explicada la repentina y fuerte oposicion que ha experimentado el actual ministerio en la sesion del 7 del actual, y que tal vez podrá contribuir á su caída: la cuestion militar lo absorbe todo. Y si cayese el gabinete por oposicion de la cámara constituyente, será por cierto admirable que los hombres del poder que confiaban en ella y contribuyeron á que

permaneciese hasta la reunion de los nuevos Diputados, hayan tenido que sucumbir á sus mismos golpes.

Sin embargo, una victoria podrá todavía sostenerlos, porque á la victoria no hay oposiciones que hagan frente: tan cierto es que la cuestion militar es la primera.

(G. N.)

¿Y no acabarán de desengañarse los ilusos, los mal intencionados, los necios, los carlistas de buena fe? ¿Y no acabarán de conocer que su causa es desesperada, que sus recursos están agotados, que sus esperanzas quedan destruidas? He aquí el éxito de su sonada y cacareada expedicion. He aquí el término de sus bravatas y promesas á las naciones extranjeras. Pudieran muy bien haber alucinado á los ignorantes ó preocupados en favor suyo en el principio de la correría por Aragon, alegando el espíritu decidido por la causa de la libertad, que reina en aquel punto de la Península. Pudieran, y así en efecto lo hacian; sosteniendo el ánimo de los soldados con los ofrecimientos mas lisongeros, que debian tener su cumplimiento al otro lado del Cinca. Todas las plazas fuertes, un séquito universal, un levantamiento en masa en favor suyo, la posesion misma de la capital del principado, debia, segun ellos, ser la recompensa de sus sudores, el descanso de sus fatigas, el término de su expedicion. ¿En qué pararon tan gigantescos planes? En la derrota mas vergonzosa, en las humillaciones mas indignas, en la persecucion mas activa y general de los pueblos de Cataluña, donde fueron recibidos como una manada de lobos á su tránsito, huyendo unos, recibiendo otros á balazos, y maldiciéndolos todos hasta perderse sus execraciones en las orillas de Ebro. ¿Terrible desengaño para el fanático jefe de los rebeldes, pero que en su misma estupidez no supo ni le dejaron apreciar! «No será lo mismo en Valencia, le decia el tigre carnicero de esta provincia; tengo todo el país á mi devocion, ó por el convencimiento ó por el terror. Las puertas de las poblaciones me las abre ó el afecto, ó el miedo; he conquistado el país para Carlos V, y Carlos V. domina en Valencia.»

Lisongeado con tan pomposo anuncio aventura el miserable fugitivo el paso del Ebro. Entra en una poblacion (Ulldecona) donde se le preparaba recibimiento triunfal, cuyos porme-

nores estaban dispuestos y mandados por Forcadell bajo pena de la vida. ¡Estraño modo de recibir á un monarca, y estraño modo de hacerle ver lo que no existia! Llega á la tierra de promision, á la tierra predilecta, á la conquista mas noble de su soñada corona. Los pueblos son abandonados, sino pueden defenderse. Vinaroz, Benicarló, Peñíscola, Castellon, Murviedro y Valencia le reciben con salvas preparadas de metralla y balas. El terror y la devastacion le acompañan. El cruel y orgulloso cabecilla Tortosin quiere hacerse un mérito con su rey y ataca á Castellon, para hacer un alarde de lo que puede; y la rechifla mas insultante de las mugeres de aquella heroica poblacion acompaña el estruendo de la artilleria de la plaza, y son ahuyentados vergonzosamente con su presuntuoso gefe de tribu salvaje.

Vinaroz y Benicarló contesta á sus intimaciones con granadas y balas; Valencia los deja aproximar, para explicarse con lenguaje igual, y este es el recibimiento que debe á la tierra de su predileccion, á la segunda Navarra, y como ésta, facciosa por excelencia. Si este desengaño amargo le preparan sus afectos y partidarios, ¿qué harán los enemigos? Privado de los recursos que le prometian la proximidad de la costa, la salida de expedicion sacada, y la posesion de algun punto del litoral para desembarcar, ¿qué le queda ya que hacer? *Union*, y persecucion activa é incansable. *Union*, y el triunfo es seguro y pronto.

(*El V.*)

AGRICULTURA.

Modo de conservar bien los vinos.

El Sr. Imery, de Tolosa, conserva los vinos en toda su fuerza por mucho tiempo, con sólo echar en el tonel un frasco de aceite de olivas de la mejor clase.

De igual modo se valen los toscanos: los cuales encierran sus vinos en botellas anchas, de un vidrio fuerte. Una capa ligera de aceite puesta sobre la superficie del vino, detiene la evaporacion de su alcohol: é impide su combinacion con el aire atmosférico, que es la causa de que se vuelva agrio, y de que se alteren sus partes constitutivas.

Modo de dar color á las pieles.

Se les da el hermoso pajizo con la

tintura de la *curcuma*: la cual se hace poniendo en infusion una ó mas onzas de reiz en una pinta de espiritu de vino. Se hace mas ó menos fuerte á voluntad, para sacar el color de paja brillante.

La laca indiana puesta en infusion en espiritu de vino, y luego quitándole las heces, produce un hermosísimo carmesí para los pergaminos y para las pieles.

Mejoras en los Arados.

El arazon y los brazos son de forma triangular, con los mangos en la forma ordinaria. En el arazon se colocan tres rejás de hierro colado, á martillo ó de acero. La del frente que va unida á la viga, debe ser doble, y las dos de los lados sencillas. Al pasar el arado por entre los surcos, la tierra se volverá hacia estos cada vez que pasa; lo cual facilitará en gran manera la operacion y evitará el tener que emplear la azada como sucede con los ordinarios.

De los abonos y estiércoles.

El caballero CroWe, muy inteligente en las labores del campo, en fuerza de varias esperiencias, asegura, que la mudanza de los abonos en los terrenos que por algun tiempo han recibido una especie de ellos, es ventajosísima. En campos abonados por algun tiempo con cal, halló que la sustitucion de otro abono habia producido mejores resultados que los que daba aquella. Por esta razon conviene mucho conocer y usar las diferentes clases conocidas de estiércoles.

Trapos viejos, palos ó maderas podridas, en una palabra, se convierten en abonos todas las cosas que pueden podrirse, porque con ello fermentan mezcladas con la tierra, y la naturaleza con su auxilio divide y desmenuza las partes de que ésta se compone. Tambien tomando un pedazo de tierra, y llevándola distante de su situacion nativa, y mezclándola allí con otro pedazo de tierra, se consiguen los efectos que producen los abonos, de aumentar la fertilidad.

Todas las tierras ricas en el estado natural contienen aceite, y en las que se han arado por algunos años, se ha encontrado esta substancia en cantidad proporcionada á la del estiércol que se les ha echado, sirviendo de base á las cosechas que han rendido.

Para dar á este asunto toda la claridad que reclama su importancia, es preciso examinar los efectos que producen los estiércoles accitosos. El aceite modificado, es uno de los agentes mas principales de la vejetacion.

Administracion de Rentas Decimales del Obispado de Calahorra y Lacalzada.

Habiéndome consultado de varios pueblos si la primicia ha de unirse en este año á los demas diezmos, prevengo que de todo lo que se recaude por ambos conceptos ha de formarse una masa general para hacer la distribucion mandada, pero deberá de llevarse una razon separada de lo que produce cada uno de los dos espresados ramos para la claridad correspondiente. Logroño á 21 de Agosto de 1837. Gregorio Martinez y Luco.

ANUNCIOS.

La persona á quien se le haya estraviado una yegua de pelo rojo acuda recogerla, de Melchor Rubio Alcalde de Camprovin por quien será entregada al que apareciese ser su dueño dando las señas de ella, y pagando los gastos que se hayan ocasionado.

Se halla vacante el partido de Cirujano de Estuche de la villa de Aldeanueva de Ebro, cuya dotacion consiste en media fanega de trigo de cada vecino, y tres celemines las viudas, puro de buena calidad, cobradas por el Cirujano, con solo el descuento de sesenta fanegas para el barbero y sangrador; y que la persona que quisiere pretenderlo dirija su memorial, á mi como secretario que soy de este Ayuntamiento constitucional y comisionado por el mismo, hasta el dia 20 de Setiembre; en que se ha de proveer el partido.

En la noche del 19 del corriente entre la jurisdiccion de Sojuela y Sorzano desapareció una yegua propia de Pascual Montes vecino de Montenegro, y en el caso de ser habida será presentada á el Alcalde de Sojuela, quien está encargado de recibirla, las señas son las siguientes: una yegua entre pelirrata, frontina de seis cuartas y dedos, labrada de la anca izquierda, y de yerro en la derecha, una ave cuanto que se le nota mirándola con reflexion y con bastantes lunares

IMPRESA DE RUIZ.